

15 8073

MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

15 8073



MEMORIA DESCRIPTIVA de la Patente de  
Invención solicitada a favor de Don José Vicente Puente Gar  
cía, por: "Perfeccionamientos en la construcción de camas  
transformables en divanes."

--ooOoo--

En la construcción de camas transformables en di-  
vanes, se aspira o se tiende en general a reunir la máxima  
sencillez, resistencia y economía de los elementos empleados  
procurándose evitar los mecanismos complicados o expuestos a  
5 averías en su funcionamiento, además de los gastos y molestias  
que necesariamente habría de originar su entretenimiento.

Los perfeccionamientos que se tratan de proteger  
con la presente Patente de Invención, reúnen cumplidamente  
según se demuestra a continuación dichas cualidades de re-  
10 sistencia, sencillez y economía, evitándose las complicaciones  
de funcionamiento y consiguientemente, las molestias que de  
ellas habrían de derivarse.

Consisten, fundamentalmente, en dotar a las camas  
transformables de un mando de elevación o descenso de la par  
15 te móvil del sommier o la que transformada la cama en diván  
ha de hacer las veces de respaldo y que, por medio de un eje

15 8 0 7 3

- 2 -

15 8 0 7 3

20



25

perpendicular al longitudinal de la cama, ya que posee este último una rueda dentada en íntima relación con un tornillo sin fin, ajustado a aquél, hacen que el movimiento que se produce en el primero de los citados ejes, valiéndose de un mando situado al extremo opuesto a los citados órganos de transmisión, se transmite el movimiento al eje longitudinal, accionándose, asimismo, una patilla a él ajustada que es la que proporciona el movimiento deseado a la parte móvil del sommier, haciéndolo ascender para convertirlo en diván o descender hasta formar con el conjunto de los asiento y respaldo, una cama.

30

La realización de estos perfeccionamientos se describe a continuación, representándose en las cuatro figuras de los Planos, siendo la 1ª una vista de frente o alzado de la cama a la que se aplican los perfeccionamientos que se describen; la 2ª una vista transversal, la 3ª una vista superior y la 4ª otra vista transversal, después de haberse transformado la cama en diván.

35

En la figura 1ª, (1) es el cabecero de la cama y (1') el piecero, ajustándose el sommier (2) a ambos, directamente por medio de dos chapas metálicas (3) sólidamente ajustadas. En (4) se representa esquemáticamente el colchón en la forma en que ha de quedar en la cama transformada en diván. En la misma figura se representa en (5) el mando de elevación o descenso de la parte móvil del sommier que puede ser una rueda o manivela. Dicho mando va ajustado por medio del soporte (5') al sommier (2), representándose por último en dicha figura, el eje (6) que mediante el movimiento proporcionado al mando (5) transmite aquél, por medio de un tornillo sin fin (7) de la figura 2ª a una rueda dentada (8)

40

45

15 8 0 7 3

colocada en el eje longitudinal (6') de la figura 3ª.

En las figuras 2ª, 3ª y 4ª se advierte la forma en que se dispone sólidamente unida al eje transversal (6') de la figura 3ª y partiendo del final del mismo o sea en la parte correspondiente al piecero de la cama (1'), una patilla o pivote (9) que en íntima relación con la parte móvil del sommier (10) y situado debajo de éste, ejerce cerca del mismo según el movimiento de derecha a izquierda o de izquierda a derecha que se imprima al mando de elevación o descenso (5), proporciona a la parte móvil de dicho sommier (10) la presión necesaria para que dicha parte ascienda o descienda, consiguiéndose colocarlo según se desee en horizontal, inclinada o vertical y con ello la transformación, objeto de esta Patente, de cama en diván y viceversa.

Por último se representa en la figura 3ª la tela metálica o malla del sommier (10') que puede ser de cualquiera de los tipos conocidos y en todo momento susceptible de variación, como asimismo, la cama diván en general que podrá ser construída con los materiales que se consideren más apropiados para el fin expuesto.

--ooOoo--

N O T A. - Se reivindica la propiedad de esta Patente de Invención, por:

1º - Perfeccionamientos en la construcción de camas transformables en divanes, caracterizados por dotar a aquéllas de un sommier susceptible de ser doblado longitudinalmente y de un mando de elevación o descenso de la parte del sommier destinada a servir de respaldo en el diván, que por medio de un eje perpendicular al longitudinal de la cama y valiéndose de una rueda dentada y de un

158073

- 4 -

158073

tornillo sin-fín transmite el movimiento al eje longitudinal y éste a su vez acciona una patilla o pivote ligado a él que es el que hace elevar o descender a voluntad la parte móvil del sommier.

2º - Perfeccionamientos en la construcción de camas transformables en divanes según la reivindicación, caracterizado porque el mando único de elevación o descenso de la cama, está situado debajo del sommier y en las proximidades del piecero y constituido por una rueda o manivela de fácil manejo.

3º - "PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE CAMAS TRANSFORMABLES EN DIVANES".

Esta Memoria Descriptiva consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de una hoja de Planos.

Madrid, 28 Julio de 1942.

MARIO SOLER  
Por Poder



158073

Fig. 1ª

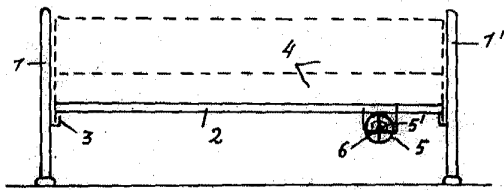


Fig. 2ª

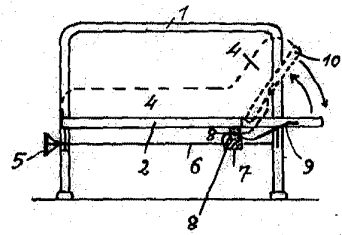


Fig. 3ª

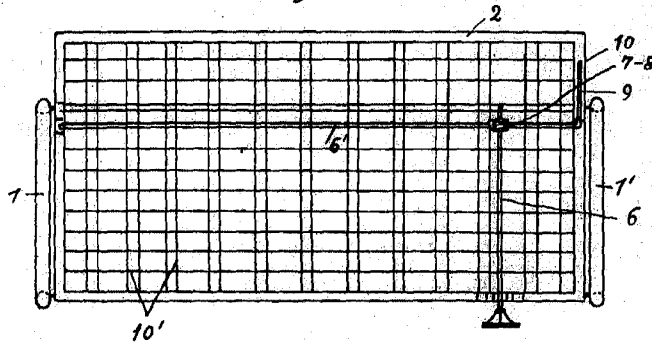
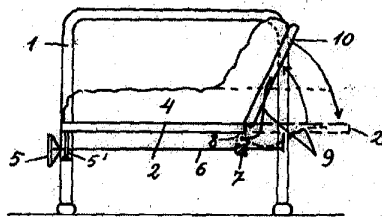


Fig. 4ª



Madrid, 28 Julio 1942

MARIO SOLEN  
Per. Poder

Escala variable